MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza.com

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCION NO: 503/2011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: LA EMPRESA CONSTRUCTORA IPYA`PY S.R.L., REPRESENTANTE LEGAL JUAN ROCHE LEGUIZAMON - RUC 80055009-9, PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA PLAZA 20 DE MAYO, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ROYALTIES Y COMPENSACIONES, EJERCICIO FISCAL 2.011 - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por licitacion por concurso de ofertas para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 357286 - ID 220392**

Que el primer informe de adjudicacion se realizo en beneficio de la Empresa Constructora San Jose- Ruc: 733867-8, remitida a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas por expediente No 361.829, que cuenta con reparos por la entidad de contrataciones comunicada a la Institucion Municipal segun Nota DNCP No 20.812/2.011

Concluida la evaluacion de la nota de reparos el Comité de Evaluacion considera aceptar lo dispuesto por la DNCP y emite dictamen modificado recomendando la adjudicacion al Oferente Ipy`apy S.R.L.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **IPYA`PY S.R.L. - RUC: 80055009-9**, por la suma de **Gs: 218.285.000 (doscientos diez y ocho millones doscientos ochenta y cinco mil)**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO Nº 164/2011 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: la Construccion y Remodelacion de la Plaza 20 de Mayo casco urbano de Nueva Esperanza, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal

RESOLUCIÒN J.M. 146 / 2011

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA YPYAPY S.R.L, PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA PLAZA 20 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE NUEVA ESPERANZA REALIZADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011, POR VALOR DE GUARANIES 218.285.000(DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL) ---------

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal----------

CONSIDERANDO: La decisión unánime de los Concejales----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESIÒN ORDINARIA DEL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011----------

RESUELVE

Art.1 APROBAR POR UNANIMIDAD LA ADJUDICACION DE LA EMPRESA YPYAPY S.R.L, PARA LA CONSTRUCCION Y REMODELACION DE LA PLAZA 20 DE MAYO DEL MUNICIPIO DE NUEVA ESPERANZA REALIZADO POR LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011, POR VALOR DE GUARANIES 218.285.000(DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL)----------

Art.2 DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DURANTE EL PROCESO DE LA CONSTRUCCION----------

Art.3 ELEVAR COPIAS DE LA PRESENTE RESOLUCIÒN A LA INTENDENCIA MUNICIPAL----------

Art.4 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA 03 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011----------

MUNICIPALIDAD NUEVA ESPERANZA JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

Amado Osmar Avalos Britez
Secretario de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD NUEVA ESPERANZA JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

Lic. Carlos Francisco Méndez G.
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza, 01 de Noviembre de 2011

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA
Entrada N° 5016 (11:20)
Nueva Esperanza 07-11-11
Firma